

Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana en Comerciantes de Muisne Afectados por el Terremoto de abril-2016

Law of Solidarity and Citizen Co-Responsibility in Merchants from Muisne Affected by the Earthquake of April-2016

Cecilia E. Velasco Angulo, Tahimí Achilie Valencia
Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede en Esmeraldas;

Félix A. Velasco Angulo,
Universidad Técnica Luis Vargas Torres; y
Ángela Obando Bernal
Muisne

La correspondencia de este artículo debe ser enviada a Cecilia E. Velasco Angulo
Email: cvelasco@pucese.edu.ec

Fecha de recepción: 7 de enero de 2019.

Fecha de aceptación: 14 de febrero de 2019.

¿Cómo citar este artículo? (Normas APA): Velasco Angulo, C. E., Achilie Valencia, T., Velasco Angulo, F. A., & Obando Bernal, Á. (2019). Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana en Comerciantes de Muisne afectados por el Terremoto de abril-2016 . *Revista Científica Hallazgos21*, 4(1), 1- 11. Recuperado de <http://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21>

Revista Científica Hallazgos21. ISSN 2528-7915. Indexada en REDIB y LATINDEX. Periodicidad: cuatrimestral (marzo, julio, noviembre).

Director: José Suárez Lezcano. Teléfono: (593)(6) 2721459, extensión: 163.

Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Esmeraldas. Calle Espejo, Subida a Santa Cruz, Esmeraldas. CP 08 01 00 65. Email: revista.hallazgos21@pucese.edu.ec. <http://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/>

Resumen

El desarrollo de la presente investigación tuvo como objetivo analizar los beneficios a los que accedieron los comerciantes de víveres del cantón Muisne en virtud de la Ley Solidaria. El estudio tuvo un diseño no experimental de tipo descriptivo que permitió a los 37 comerciantes de víveres de la Isla describir las afectaciones que tuvieron a causa del sismo de abril de 2016 y las ayudas recibidas por diferentes fuentes. Entre los resultados más relevantes se encontraron daños en la infraestructura de los locales, reducción en las ventas, retraso en la provisión de los productos para su comercialización, poco aprovechamiento de los incentivos tributarios y limitaciones en el acceso a las fuentes de financiamiento. Entre las conclusiones más relevantes se puede indicar que los comerciales objetos de estudio accedieron a muy pocos beneficios de los que ofrecía la Ley de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación económica de las zonas afectadas.

Palabras clave: Ley de solidaridad; comerciantes; incentivos tributarios; incentivos financieros; Muisne.

Abstract

The objective of the present investigation was to analyze the benefits that the food merchants of Muisne canton had the right to, under the Solidarity Law. The study had a non-experimental descriptive design that allowed the 37 food merchants of the isle to describe the effects they had due to the April 2016 earthquake and the aid received from different sources. Among the most relevant results were damage to the infrastructure of the places, reduction in sales, delay in the provision of products for marketing, little use of tax incentives and limitations in accessing financing sources. Among the

most relevant conclusions can be indicated that the merchants objects of the study accessed very few benefits of those offered by the Law of Solidarity and Citizenship Co-Responsibility for the economic reactivation of the affected areas.

Keywords: Law of solidarity; merchants; tax incentives; financial incentives; Muisne.

Ley De Solidaridad Y Corresponsabilidad Ciudadana En Comerciantes De Muisne Afectados Por Terremoto Abril-2016

Los desastres naturales han estado ligados en la historia de la humanidad por su poder destructivo y efectos negativos perdurables en la sociedad (Espinoza, 2008). Los ecuatorianos hace pocos años experimentaron estos eventos con el sismo de abril 16 de 2016. Las provincias que sufrieron mayores afectaciones fueron Manabí y Esmeraldas; en el caso de esta última, se evidenció que los mayores daños sociales, económicos y materiales fueron en la Isla del cantón Muisne.



Figura 1. Ubicación geográfica de Muisne.
Fuente: El Universo (13 de diciembre de 2017).

LEY DE SOLIDARIDAD Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA

Las familias de la isla tuvieron que dejar sus viviendas, negocios y todo su diario vivir para albergarse en zonas de ayuda gubernamental. Estos eventos dejan daños en las viviendas que no siempre cuentan con el apoyo ni el financiamiento del estado para sus reparaciones, en muchos de los casos deben ser financiados con recursos propios de los afectados (Maldonado & Albio, 2013).

En cuanto a las actividades del comercio en Muisne, las tiendas de abarrotes son las que dan mayor generación económica. Al mismo tiempo, fueron las más afectadas por cuanto se redujeron sus ventas debido a que las familias estaban albergadas en centros de ayuda del estado. Además de ello, el mal estado de las carreteras que dificultaban el acceso de los proveedores con las provisiones.

Aunado a esto, un estudio sobre secuelas del sismo de 2016 desarrollado por Ruiz (2017), muestra el cambio del comportamiento en compras un año después del terremoto en una empresa dedicada al comercio menor. Se pudo observar que los clientes de Manabí redujeron sus compras en un 29% en relación con el año anterior; y que, además el 33% de los clientes que compraron en el periodo antes del terremoto no volvieron a comprar después del mismo. Es por ello necesario que se dé apoyo a las pequeñas y medianas empresas que en muchos casos no pueden retomar sus actividades después de estas catástrofes (Dresdner & Sehnbruch, 2010; Mella, 2012).

Estos desastres, inmovilizan temporalmente la economía, puesto que la destrucción en infraestructura y equipamiento del sector productivo, imposibilitan su funcionamiento (Rasse & Letelier, 2012; Razeto, 2013). Hay países como es el caso de Chile que han experimentado en repitas ocasiones estos eventos, uno a citar es el del 27 de Febrero de 2010 en el que desarrollaron el Plan de

Reconstrucción Terremoto y Maremoto para apoyar especialmente a Pymes y pescadores artesanales con la creación de incentivos tributarios y financieros para la reconstrucción de infraestructura y equipamiento de las zonas más afectadas por el sismo (Gobierno de Chile, 2010). Además de ello, se puede citar el Programa de Desarrollo Solidario (PDS) del Banco del Desarrollo que se lleva a cabo en Chile y brinda apoyo financiero y formativo a más de 10.000 mujeres de bajos recursos y aproximadamente el 60% de ellas los destinan al mejoramiento de sus viviendas (Rojas, 2017), todo esto con el fin de poner en práctica alternativas de recuperación de las zonas afectadas.

En cuanto al gobierno ecuatoriano luego de sismo, planteó políticas, programas y estrategias de reactivación económica de la población afectada, a través de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación (LOSCCRR) de las zonas afectadas, a través de la contribución solidaria sobre la remuneración, el patrimonio, bienes inmuebles, utilidades, exoneración y/o devolución del anticipo de impuesto a la renta, incremento de tarifa IVA al 14%, excepto a las zonas afectas, y la exoneración del pago de cuotas de Régimen Simplificado RISE (LOSCCRR, 2016).

De acuerdo con informes del Plan Reconstruyo Ecuador, las mayores afectaciones se concentraron en las empresas grandes del sector formal en un 43,40% y las empresas pequeñas en 31,10% (Comite de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2016). Además, las gestiones de reactivación se dieron también en el sector financiero como es el caso del Ban Ecuador, que realizó aproximadamente 2.251 operaciones de crédito en beneficio de los pobladores de Muisne a partir del 9 de

LEY DE SOLIDARIDAD Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA

mayo de 2016, con un monto superior a USD 6.5 millones destinados a las distintas actividades productivas de la zona (Ban Ecuador, 2017).

Luego de aproximadamente un año y medio de este evento natural, se ha considerado pertinente analizar los beneficios a los que accedieron los comerciantes de víveres del cantón Muisne, en virtud a los incentivos promovidos por la LOSCCR.

Método

La investigación se realizó en el cantón Muisne, ubicado al sur de la provincia de Esmeraldas. La población económicamente activa se dedica a actividades de comercio, servicio, enseñanza, recolección de moluscos y pesca (Padilla, 2015).

Los aspectos metodológicos se fundamentaron en Hernández, Fernández y Baptista (2014) con un diseño no experimental por cuanto no se manipularon las variables. De tipo transeccional exploratorio, porque la información se tomó en la realidad local sobre un problema que era nuevo y no se había investigado en otro momento. Con un alcance descriptivo porque detalla los hechos sobre las afectaciones que habían tenido los comerciantes en sus negocios y los beneficios a los que habían accedido con la presencia de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación. La investigación es de tipo mixta, porque se basó en sus relatos y detalles de las pérdidas sufridas y los beneficios obtenidos tributaria y financieramente como incentivo de reactivación económica en las zonas afectadas por el sismo de abril 2016.

Los participantes, a los que se les aplicó una encuesta (ver Anexo A) fueron 37 comerciantes de víveres de la cabecera cantonal a los que se les clasificó el tamaño de tienda de acuerdo con el valor monetario

Tabla 1

Tamaño de tienda por inventario

Categorías	Inventario	Cantidad
Pequeñas (P)	Menor a \$ 3.000	9
	Entre \$ 3.001 y \$	
Medianas (M)	5.000	13
Grandes (G)	Mayor a \$ 5.000	15
TOTAL		37

Fuente: Elaboración de los autores.

en inventario que mantienen en sus negocios (Tabla 1).

Además de ello, fue necesario clasificarlos de acuerdo con su categoría tributaria para la emisión de los comprobantes de ventas con Registro Único de Contribuyentes (RUC) que emiten factura y los que poseen Régimen Simplificado RISE que no incurren en declaraciones de acuerdo con el Servicio de Rentas Internas (SRI), como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2

Tipo de Contribuyente

Tipo de contribuyente	Número
RISE	11
RUC	26
TOTAL	37

Fuente: elaboración propia.

Nota: Leyenda: (P) pequeña; (M) mediana (G) grande.

Resultados

A continuación, se presenta el análisis de los resultados en tres ámbitos, en primer lugar, las afectaciones económicas que tuvieron los comerciantes, luego los beneficios tributarios y por último las fuentes de financiamiento para su reactivación.

Afectaciones Económicas

Los comerciantes sujetos de investigación sufrieron daños como fisuras en paredes y perchas caídas, excepto uno que tuvo pérdida total del negocio. Ante esto, se procuró conocer las fuentes de financiamiento que solventaron las reparaciones, se pudo encontrar que la mayoría no contó con financiamiento para reparar los daños, excepto el 5% que pudo hacerlo con recursos propios y el 3% con crédito bancario como muestra la Figura 2.

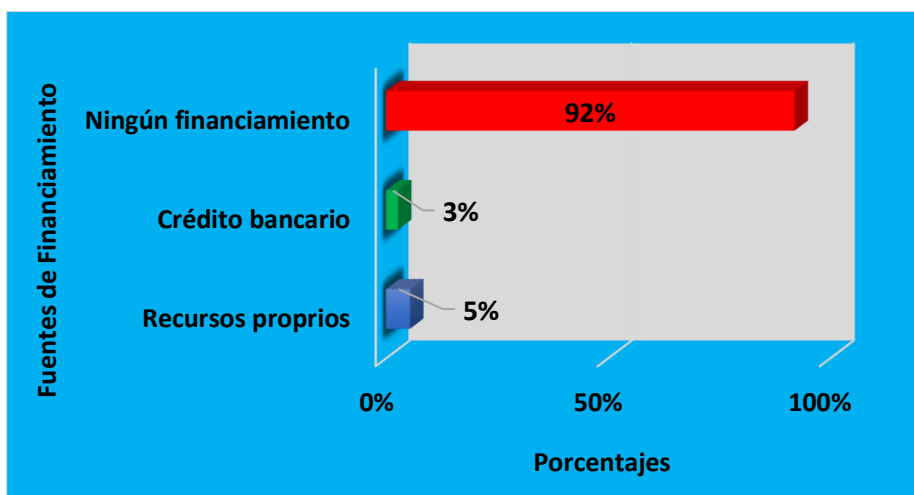


Figura 2. Financiamiento de reparaciones.
 Fuente: encuesta.

Otro dato que conocer fue el tiempo de reactivación de los negocios. En la Figura 3 se puede notar que las tiendas más pequeñas fueron aquellas que demoraron mayor tiempo en reactivarse; las tiendas grandes se reactivaron en menor tiempo.

Entre las notas que mencionaron los comerciantes tenemos:

Los eran pocos los proveedores que llegaban hasta este lado de la Isla, algunos hicieron donaciones y otras facilidades de crédito. Sin embargo, se compraba muy poco porque la población ya contaba con comida donada, la mayor parte vivían en albergues, otros abandonaron la isla, las escuelas se fueron a la parte continental, no llegaban turistas y no circulaba dinero

Incentivos por la Ley de Solidaridad

Con la finalidad de conocer los beneficios a los que se habían hecho acreedores los comerciantes con respecto con la ley para reactivación económica, ellos se beneficiaron en su mayoría del descuento del 2% del

IVA, muy pocos de la exoneración del anticipo de impuesto a la renta, pero ninguno de la devolución del IVA por uso del dinero electrónico, en la Figura 4 se puede observar con mayor detalle.

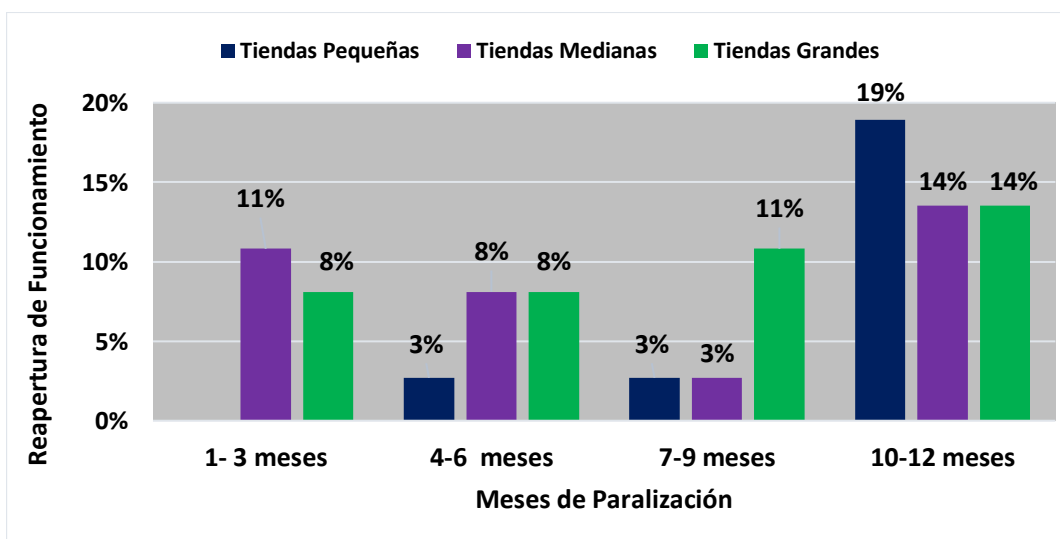


Figura 3. Tiempo en meses de reactivación de los negocios.
 Fuente: encuesta.

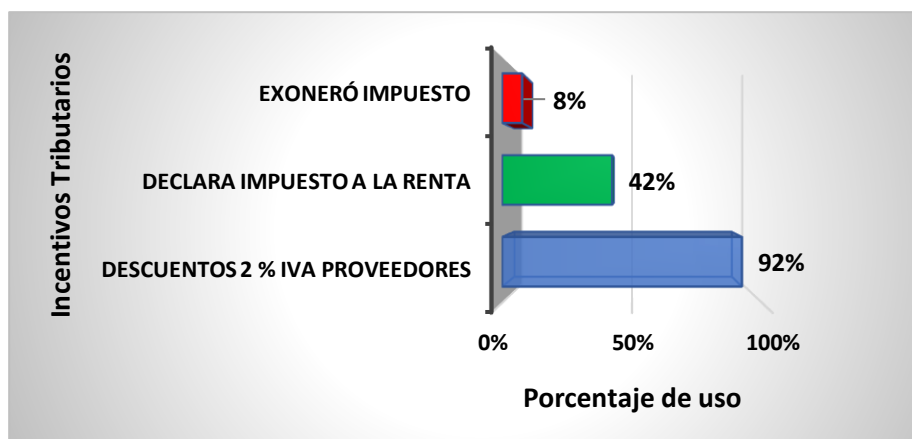


Figura 4. Incentivos tributarios utilizados.
Fuente: encuesta.

Fuentes de Financiamiento

En virtud de que uno de los medios para reactivarse económicamente los comerciantes es el acceso al financiamiento, se consultó también sobre las facilidades que han tenido. En la Figura 5 se observa que solo un comerciante recibió flexibilidad en el pago de sus créditos que tenían activos previos al evento sísmico y 6 pudieron acceder a nuevos créditos en la banca pública pero no en la línea de crédito Contigo Ecuador que Ban Ecuador menciona y que consistía en créditos de hasta USD 20.000.

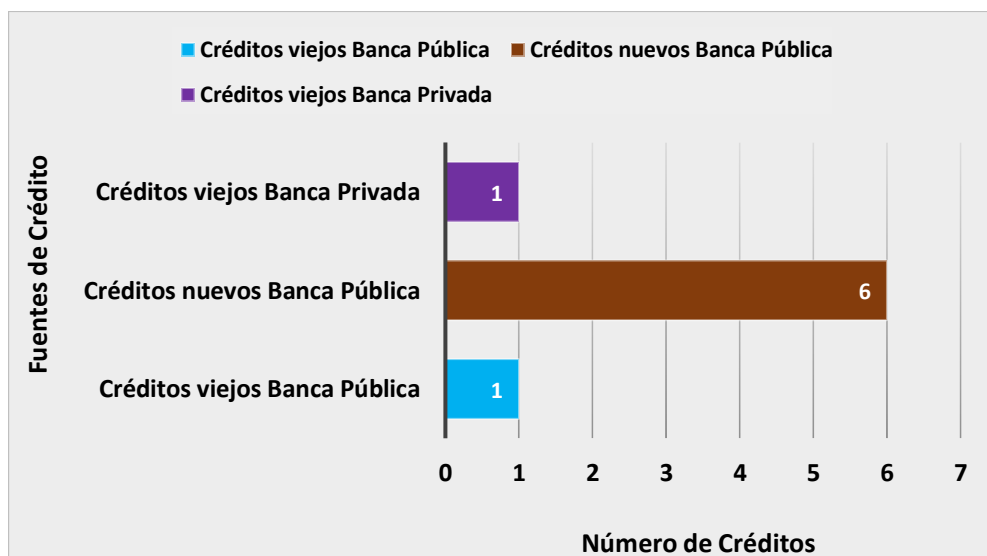


Figura 5. Fuentes de financiamiento.
Fuente: encuesta.

Discusión

El objetivo de la presente investigación fue analizar las afectaciones económicas, beneficios tributarios y facilidades de financiamiento a los que accedieron los comerciantes de víveres de Muisne luego de la aplicación de la Ley de Solidaridad.

Los comerciantes sufrieron daños en la infraestructura de viviendas-negocios, inventario y provisiones. Estas son situaciones comunes ante catástrofes naturales que afectan a familias y negocios imposibilitando el funcionamiento dentro de las actividades cotidianas de la sociedad, por ello entre las acciones que toman los países son las creaciones de leyes de reactivación económica y social (Dresdner & Sehnbruch, 2010; Mella, 2012; Razeto, 2013; Rojas, 2017).

Otro de los de los hallazgos fue la paralización de actividades comerciales de 3 a 12 meses, los más afectados fueron los comercios pequeños, dado por la destrucción parcial y total de sus locales, robos, migración de las personas e interrupción de las actividades escolares. Estos eventos obstaculizan el desarrollo de los negocios normalmente y ahuyenta el turismo (Comite de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2016; Maldonado &

Albio, 2013; Ruiz, 2017).

En relación con otros resultados, se evidenció que las afectaciones en

6). Aun cuando el estado propone leyes de incentivos o reactivación, no siempre se benefician los más afectados (Gobierno de Chile, 2010).



Figura 6. Contribuyentes con tiendas pequeñas y de tipo RISE.
Fuente: Fotos tomadas por los autores.

infraestructuras fueron reparadas con recursos propios, hubo poco aporte por parte del sector financiero para la generación de créditos y refinanciamientos. Los gobiernos crean políticas de reactivación económica; sin embargo, no siempre se flexibilizan las condiciones para el financiamiento a través de créditos (Ban Ecuador, 2017; Rasse & Letelier, 2012). Además, no todos los comerciantes se beneficiaron de los incentivos tributarios y en su mayoría eran contribuyentes con tiendas pequeñas y de tipo RISE (Ver Figura

Conclusiones

El sismo incidió de manera significativa en la economía, infraestructura e inventarios de los comerciantes, originando problemas sociales y económicos en la zona.

Los comerciantes accedieron a pocos incentivos de la Ley de Solidaridad por el tamaño de su negocio, no pudieron beneficiarse de la exoneración del impuesto a la renta y créditos financieros que podían ayudar a su reactivación económica.

Referencias

- Asamblea Nacional. (2016). Ley Orgánica de Solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016. Recuperado de www.sri.gob.ec/.../descargar/.../LEY+SOLIDARIDAD+REGISTRO+OFICIAL.pdf
- Ban Ecuador. (2017). Noticias Ban Ecuador. Recuperado de <https://www.banecuador.fin.ec/noticias-banecuador/boletines-de-prensa/banecuador-recibe-reconocimiento-apoyo-la-zona-recuperacion/>
- Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva. (2016). Plan Reconstruyo Ecuador. Recuperado de http://www.reconstruyoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/Informe-Asamblea_SeTec-Reconstrucci%C3%B3n_20160830.pdf
- Dresdner, J., & Sehnbruch, K. (2010). El impacto del sismo 2010 sobre el mercado. Redalyc, 27. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/902/90223044006.pdf>
- Espinoza Bordón, O. (2008). Los desastres naturales y la sociedad. Revista Médica Electrónica, 1-3. Recuperado de <http://www.revmatanzas.sld.cu/revista%20medica/ano%202008/vol4%202008/tema10.htm>
- El Universo. (13 de diciembre de 2017). La revista. Recuperado de <http://www.larevista.ec/viajes/viajemos/descubriendo-jupiter>
- Gobierno de Chile. (2010). Plan de reconstrucción terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010. Recuperado de http://www.preventionweb.net/files/28726_plandereconstruccinagosto2010.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. México: Interamericana Editores S.A.

LEY DE SOLIDARIDAD Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA

- Maldonado, N., & Albiol, S. (2013). Importancia de la evaluación de sismo seguido de incendio en Mendoza, Argentina. *Revista Alconpat*, 71-81. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/4276/427639591007.pdf>
- Mella, M. (2012). Efectos sociales del terremoto en Chile y gestión política de la reconstrucción durante el gobierno de Sebastián Piñera. *Revista Enfoques*, 29. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/960/96024266002.pdf>
- Padilla, C. (2015). Plan Estratégico para el Desarrollo Económico del Cantón Muisne. Quito, Ecuador.
- Rasse, A., & Letelier, F. (2013). El proceso de reconstrucción de viviendas en el centro de Talca. *Revista Invi*, 77. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/invi/v28n77/art05.pdf>
- Razeto, A. (2013). Potenciando el desarrollo local de comunidades afectadas por desastres. *Revista INVI*, 28 (77). DOI 10.4067/S0718-83582013000100004
- Rojas, M. (2017). Financiamiento Solidario para vivienda en Chile. Redalyc. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/258/25806104/>
- Ruiz, H. (10 de agosto de 2017). Estudio del Comportamiento en Compras de Clientes de Manabí en una Empresa de Retail un año después del terremoto. *INNOVA Research Journal*, 2 (9), 126-134. Recuperado de <https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjutNCvsJXYAhVETSYKHSZrB-AQFggyMAI&url=https%3A%2F%2F Dialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F6128458.pdf&usg=AOvVaw0ObVSdwZe8ogYIT9IebT13>

ANEXO A

Encuesta Dirigida a Comerciantes de víveres de la Cabecera Cantonal de Muisne

Estimado(a) participante:

La presente investigación tiene como objetivo determinar los beneficios a los que accedieron los comerciantes de víveres del cantón Muisne luego de la aplicación de Ley de Solidaridad.

Los datos que usted nos facilitará de manera voluntaria para este proyecto de investigación, serán tratados con absoluta confidencialidad. Si está conforme en participar en este estudio puede firmar este Consentimiento.

<hr/> <i>Firma de la participante</i>	<hr/> <i>Firma del investigador</i>
--	--

En Esmeraldas a ____ de agosto del año 2017.

1. ¿Qué tipo de daños sufrió la infraestructura de su local, fueron estas reparaciones rápidas o daños de mayor envergadura?
2. ¿Luego de ver los daños originados en su negocio, a quién recurrió para obtener financiamiento o tal vez contaba con alguna reserva económica que podría ser utilizada para atender su negocio?
3. ¿En cuántos meses se ha ido recuperando la comercialización de sus productos?
4. ¿Cómo quedaron los productos luego del evento sísmico y cómo pudo provisionarse de más mercadería?
5. ¿Cuánto dinero en mercadería invierte en su negocio?
6. ¿Qué beneficios económicos e incentivos recibió por la aplicación de esta ley?
7. ¿Con qué tipo de permiso cuenta su negocio: RUC, RISE, Permiso de Funcionamiento Municipal, Patente, Permiso de Cuerpo de bomberos?
8. ¿Qué tipo de comprobantes de venta emite: factura o comprobante RISE?
9. ¿Sabía cómo llenar sus facturas, recibió alguna capacitación del aumento del 2% del IVA, conocía usted que el incremento del 2% del IVA no afectaba a su sector y qué beneficios obtuvo su negocio al no afectarle este reglamento de la ley de Solidaridad?
10. ¿Realiza declaraciones de impuesto a la renta, y en algún momento ha tenido problemas en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ¿cuáles fueron esos problemas?
11. ¿Estuvo usted exonerado del pago del Impuesto a la renta?
12. ¿Antes del evento sísmico contaba con algún tipo de crédito?

LEY DE SOLIDARIDAD Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA

13. ¿Ha usado dinero electrónico, conoce los beneficios de la devolución del IVA por medio del dinero electrónico?
14. ¿Aparte de esta ley que otros incentivos o beneficios recibieron y cuáles de estos pusieron en práctica, recibieron ayuda del Sistema Financiero Nacional SFN, de qué entidad recibió ayuda?
15. ¿Qué otras entidades de gobierno ayudaron al desarrollo del sector comercial, como fue el apoyo brindado?
16. ¿Luego del evento natural se vio en la necesidad de mejorar su negocio, qué fuente de financiamiento utilizaría para el crecimiento de su negocio?